

Expediente: **162/24**
Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ LARA PAULA ROMINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR
90000000000 - LARA, PAULA ROMINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 162/24



H20461560137

JUICIO: **CREDIL S.R.L. c/ LARA PAULA ROMINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 162/24**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Informo a V.S. , que conforme surge de las constancias de autos, en fecha 18/08/2025 se notificó al Banco Macro S.A. a fin de que transfiriera, en concepto de orden de pago correspondiente a planilla de actualización de capital, la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$42.696). Dicha transferencia no se efectivizó, conforme surge del informe de fecha 21/08/2025, por cuanto la cuenta de origen no correspondía a los autos del rubro. Posteriormente, en fecha 04/11/2025, se emitió una nueva orden de pago por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$41.134,95), importe que fue transferido por el Banco Macro S.A. en fechas 07/11/2025 y 13/02/2026. De la compulsa de las constancias precedentemente señaladas surge que las sumas transferidas fueron imputadas a la cancelación de la planilla de actualización de capital, no verificándose un pago indebido a favor de la parte actora. Efectuadas las correspondientes imputaciones, surge que resta a ésta percibir la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$1.561,05), en concepto de saldo de capital.

CONCEPCIÓN, 21 de septiembre de 2026.

I.- Téngase por contestado traslado. II.- presente lo informado por el Coordinador de Area de la OGA. III.- Atento a las constancias de autos, en especial lo manifestado por la apoderada de la actora, hágase constar que le resta percibir la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$1.561,05), en concepto de saldo de planilla de actualización de capital. GN.

Actuación firmada en fecha 21/09/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.